I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000943

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 26 MAYO 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/1962/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario N° 400/525/2016 de Administración y Finanzas; la Obligación Presupuestaria Comprobante N°460 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°503/421/2016 del Jefe del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda N°1985, de fecha 15 de diciembre de 2015; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorizase un fondo fijo a rendir por $500.000.- (quinientos mil pesos), por única vez, que se girará a nombre de doña **Fanny Faundez Badilla,** funcionaria del Departamento de Educación Municipal, destinados a dar la "Bienvenida de la Delegación Borlange".

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.12.002.001 "Gastos Menores", del presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Alcaldesa (S)

CCP/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
D.A.E.M.
Página Web.